



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON GUSTAVO GARCIA-VILLANOVA ZURITA, VICESECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y ÓRGANO DE APOYO DE LA CONCEJALIA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR DELEGACIÓN DE ÉSTA,

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dos de julio dos mil diez**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. **1.121**, literalmente dice:

Visto expediente **núm. 285/2009** de Contratación, relativo al **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de gestión de servicios, mediante concierto, del proyecto denominado "Granja Escuela para Escolares"** y, de conformidad con la propuesta del Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, una vez cumplimentada la documentación según lo previsto en el art. 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero: Elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada mediante Resolución del Director General de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación de fecha 25 de mayo de 2010 (24 R/2010), dictada en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo 1696 de la sesión de fecha 25/09/2008), del contrato de gestión de servicios, mediante concierto, del proyecto denominado "Granja Escuela para Escolares", a las mercantiles:

1ª GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, que atendiendo al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los términos siguientes:

Precio niño/a por 1 día en la granja escuela 17,30 € (IVA exento)
Precio niño/a por 3 días en la granja escuela 64,00 € (IVA exento)
Ratio de 12 niños/as

2ª GRANJA ESCUELA PARAPANDA S.A., que atendiendo al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los términos siguientes:

Precio niño/a por 1 día en la granja escuela 17,30 €, (IVA exento)
Precio niño/a por 3 días en la granja escuela 64,20 € (IVA exento)
Ratio de 10 niños/as

Segundo: Ordenar, conforme a lo establecido en los artículos 137 y 138.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la notificación a los licitadores así como la publicación de la presente adjudicación definitiva.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **dos de julio de dos mil diez.**



Vº Bº
EL ALCALDE

Handwritten signature in blue ink, written over the official stamp.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.